Dr Sanz.co Sotos Rex
Segendo Pedro Ambrosio Baron, Sn Mario Tomas Blanco, Miguel
Colta, Sazinto Velda, Lucas Arnas, Sorigb Aznadias, Antt Blanco
Franz toledano, y Sn Garcia Bermudez Surados =
Al Sr Dr Pedro Saavedra Rex: Dixo que abaviendo muerto el Cor; S.
S; g; el Comando de Cde Conde de la Vibiera agradecido M; tenia encargado el Comando en
Rex; Q recaya en el Ca Valencia, y siendo alta acaecido fallecido el Cor; S;
gitan S; de la Valencia Comando; Viendo como abaviendo tan favorables los efectos Corge
rimentados en el Rno que corrido Guerra, con el de Valencia; Y
con especialidad en el Reyno amandado el Cor; S; Principe
de Campo Florido, Cria de tin; y de todas las dependencias
de la Rl Sers, y alimo de todos; avido la mas beneficiz; Sy arege como;
sega Vgrau; a de M; Parezca escrivir de conformarlo en dhos Capita
nes g; de la Rl de Valencia; Y en lo gozne de alojar; para que se
nicha lomas como = Y abiendo oido. Acordo se cc; dha Vgrau;
G; mano del Cor: S; Marg; del Castelar y del Sn; S; Dr Sorigb
Patino, como lo llevan entendido los Can; Comis; de Cartas =
Sazindad en vista de lo mandado tratado G; el S; Dr Franz Rocamora
Rex; Proc; g; sobre prevenir los conductores de viene que el casero
que deba en los goza de Vgna cc; algunas azenderas que en todo el
Mobligaz; Acordo que los Can; Comis; de la valle de viene, sein
formar de la practica que abaindo, y la que Vsde en dho casero Y
traygan Razon =
Al Dr Sn de Azcoitia Alm; de Dn; de Azcoitia a Verd, de la valle de viene en las gran.
Proximo; Suplicando al tin; le mande pagar el importe de los
treseros que ha pasado en los Cortichos de Mar Casa; de la viene =
tin; habiendo lo oido. Acordo que dimisentario y aprecios dhos se gur
trichos que se cc, elbas; segun ella Contaduria para que dentro en
Dilla siguiente dhos mesores, teniendo gran; el dela; antez; Y retray
ga se resolber =
Al Dr Sorze Mesia = Alm; de Dn; Sorze Perez mesia ss; de Sn; Vgrau. sucesida; bedad
Sucidentes haun tiene que se constituyen en gran mayor miseria, con
tinuamotivos y el de los tres; que a hecho cesacion; suplica le cortese
conbeniz; que acostumbra; Y la gorziones que tiene del Abordam;
de la Cobtin; de Anu; que a ocurrido que el Agromto se obligue a pag.
en cada Sman; una gension dicho a Verdam; te extinguir
el alcanze = Mandin; abiendo lo oido; Acordo se cc; como lo pide
Alanzando que en otra forma =
Al Dr Sn; Sacha Cabtin; envista el Roman; fecho G; el S; Correos, sobre las ordenes
con Cralla y Acordo; del alimo; despacho bien sentido. Acordo se
el S; Dr Sn; Sacha Ferro Rex; segun forme el Abogne se tiene dho
Al Valimo; G; lo respectivo a las Germanias Alm; Gregorio Altagun
Juriente dene Satis facer y traiga Razon a la primera Aud =

Al S; Cabo Obligaz; del Casero de Vgna

Al S; g; el Comando de Cde Rex; Q recaya en el Ca gitan S; de la Valencia